



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

231786

Salta, 31 de octubre de 1986.-
Expediente N° 19.103/86.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de la Carrera de Enfermería, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, solicitan su permanencia en el Plan de Estudios 1978 por el cual ingresaron; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación planteada por dichos estudiantes a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de sus estudios.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.CULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión extraordinaria N°7 del 24/10/86)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Autorizar a los alumnos: Ana Judith PEREZ, L.U. 488; Rosario del Carmen PANOZO, L.U. 497; María Rosa RIOS, L.U. 487; María Cristina JUSTINIANO, L.U. 490 y Julio César MENDEZ, L.U. 421 de la Carrera de Enfermería que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, a permanecer en el Plan de Estudios 1978 por el cual ingresaron.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a Sede Regional Orán para su toma razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO